



LAGUNA BLANCA, 25 DE ENERO DE 2023

N° 57 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 09/2023, de fecha 18 de enero de 2023, presentada por doña Maricel Garay Cárdenas, Directivo, Grado 8° E.M.S., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 03 días hábiles de feriado legal correspondientes al año 2020, desde el día 19 de enero de 2023 al 23 de enero de 2023, ambos días inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 717 (sección "A"), de fecha 30 de diciembre de 2022, que posterga por razones de buen servicio, feriado legal de los funcionarios del área Municipal de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, para el año 2023.

Lo dispuesto en el artículo 101 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

La Resolución N° 18 de 2017, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que señala.

La Ley N° 18.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

DECRETO

1.- AUTORIZASE a doña **MARICEL GARAY CÁRDENAS**, RUT. N° 8.485.300-3, Directivo, Grado 8° E.M.S., para hacer uso de **03 días hábiles** de feriado legal correspondientes al año 2020, con goce de remuneraciones, desde el día **19 de enero de 2023 y hasta el día 23 de enero de 2023**, ambos días inclusive.

2.- ESTABLEZCASE que la funcionaria deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las 08:00 horas del día 24 de enero de 2023.

3.- PASE al Departamento de Recursos Humanos para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA y una vez hecho ARCHÍVESE.


RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

FIOG/RAVB/cls

Distribución:

- Recursos Humanos
- Antecedentes
- Archivo


FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

Distribución Digital

- Control
- Interesada/o



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
SECCION RECURSOS HUMANOS
CASILLA 34-D - FONO FAX +56 61 2 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

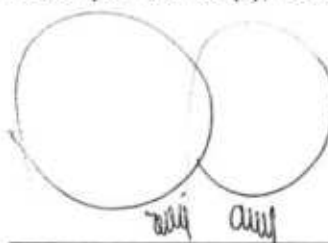
SOLICITUD DE FERIADO N°09/2023

NOMBRE:	MARICEL GARAY CARDENAS	RUT:	08.485.300-3
SERVICIO:	MUNICIPAL	FECHA:	18/01/2023
CARGO:	DIRECTORA CONTROL	GRADO:	8
NOMBRE JEFE DIRECTO:	FERNANDO OJEDA GONZALEZ		

Viene a solicitar al Sr. ALCALDE de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, le conceda el feriado legal correspondiente al año calendario 2020 por 03 día(s), desde el 19/01/2023 al 23/01/2023.-

Total días solicitados :03 días -


FIRMA JEFE DIRECTO


FIRMA DEL INTERESADO

USO EXCLUSIVO DE LA SECCION DE RECURSOS HUMANOS

TOTAL 59 DIAS AÑO 2020-2021-2022

TOTAL 30 DIAS AÑO 2023


ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

1. Interesado
2. Sección RR.HH.

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
23 ENF. 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO